



## ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

## RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

## 1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 13:55 horas del día 25 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de San Pedro Lagunillas, del municipio de San Pedro Lagunillas, de la entidad Nayarit, se encuentran reunidos el/la C. Yanuen Iris Bañales Fabian, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de Director en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Dionicio Cabreza Solís, el/la C. Yuliana Yulehi Payeran A., el/la C. Óscar Alejandro Arroyo Barba, el/la C. Mario Cisneros Grajeda, y el/la C. Elida Gómez Meza para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Ampliación de Red de distribución de agua potable en varios calles a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

## CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**ANEXO 1**

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de San Pedro Lagunillas del municipio de San Pedro Lagunillas de la entidad Yucatán que dará seguimiento y verificación de la obra Ampliación de red de distribución de agua potable en varias calles de la localidad de San Pedro Lagunillas, municipio del mismo nombre

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Sí/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Dionicio Cabrera Solís	311 225 70 04	Presidente (a)	No	
Liliana Yulemi Payan Almazan	311-270-97-51	Secretario (a)	NO	
Omar Alejandro Arroyo Barboi	311 224 6037	Vocal	NO	
Maria Elizabeth Cignero Gageola	311 110 30 00	Vocal	NO	Elizabeth Cisneros
Elisa Gomez Meza	311 115 27 75	Vocal	NO	Elisa Gomez Meza

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yandén Iraís Banales Fabian	311-269-0215	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	




## ANEXO 1

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

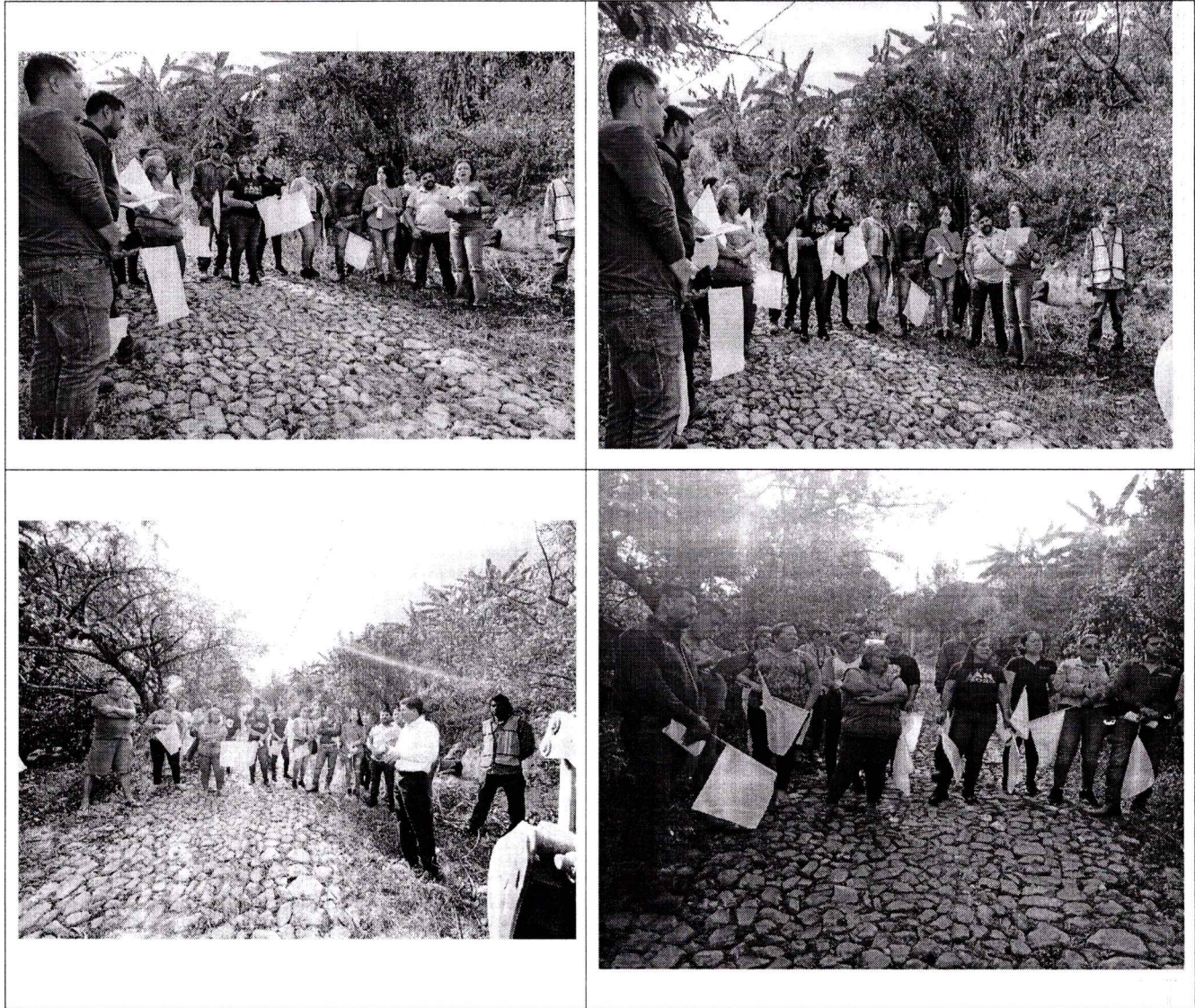
Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE MISMO NOMBRE.		
Folio del proyecto:	304846		
Municipio	San Pedro Lagunillas		
Localidad	San Pedro Lagunillas		
Entidad	Nayarit		
Fecha y hora de la capacitación			
Lugar de la capacitación	Calle Francisco I. Madero		
Nombre del facilitador/a			
Temas			
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Dionicio Cabrera Salas	311 225 7004	Presidente		
Liliana Yulehi Payon Almazan	311-270-97-51	Secretaria		
Omar Alejandro Arroyo Barbo	311 224 6037	Vocal		
Maria Elizabeth Cisneros Grageolo	311 110 3000	Vocal		Elizabeth Cisneros
Elida Gomez Mezo	311 115 2775	Vocal		Elida Gomez Mezo

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."